

Cerro Sombrero, 08 de Mayo de 2011.-

NUM. 327/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Celebración Oficial del día del Madre año 2012.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2012.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Il. Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de Mayo de 2012, entre don **JAIME MORA MARDONES**, RUT 10.040.149-5, y la IL. Municipalidad de Primavera como Productor de los artistas "**Doble Oficial de Camilo Sesto**" y "**El Doble Oficial de Pedro Fernández**", quienes realizarán show artístico en el marco de la celebración del día de la Madre 2012.

2° PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 4° del Contrato, por un total de \$ 1.111.111 (Un millón ciento once mil ciento once pesos), los cuales incluyen el 10% de retención legal, con cargo al Presupuesto Municipal de Gestión año 2012 Subtitulo 215.21.04.004 Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado,
PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

